F56 – AVISO A VEEDURÍAS CIUDADANAS	Versión 2.0
	Adopción: Resolución 459 del 28/12/2020

Modalidad de Selección	**MÍNIMA CUANTÍA**		Causal y/o Marco Legal	Articulo 32, numeral 3, Ley 80 de 1993 y articulo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015				
Clase de contrato	COMPRAVENTA							
OBJETO								
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TÉCNICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ, EN MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO ASISTENCIA INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL								
Fecha inicio del proceso	SEPTIEMBRE DE 2025			**Fecha cierre del proceso**	SEPTIEMBRE DE 2025			
Tipo de Persona	**PN**	X	**PJ**		**C**		**UT**	
Plazo del contrato	Diez (10) DÍAS			Valor oficial	**QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE.**			

De conformidad con el inciso 3º del articulo 66 de la Ley 80/1993, en concordancia con la ley 850/2003, se convoca a las Veedurias Ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, para que realicen el control social en la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso, que permita verificar la transparencia en el proceso de contratación y la selección objetiva del proponente.

Para efectos de lo anterior, se informa que el estudio previo y demás documentos precontractuales y de llegarse a suscribir contrato, los documentos contractuales y pos contractuales, se encuentran a disposición en la Alcaldía de la Montañita ubicada en carrera 5 - calle 4 esquina la Montañita y cualquier comunicación debe dirigirse o la siguiente dirección de correo electrónico: contratos@lamontanita-caqueta.gov.co

El presente aviso se fija en la cartelera de la Alcaldía municipal, en la Montañita Caquetá hoy veintinueve (29) de agosto del año 2025, a las 8 am y se desfijará al día siguiente de suscrito el contrato.

JOHN HAMILTON LOZADA ALMARIO
Secretario General y de Gobierno

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.